



Al Secretario de Estado de la Seguridad Social

Sr. D. Tomás Burgos Gallego

Paseo de la Castellana, 63 - 28046 - MADRID
C/. Agustín de Bethencourt, 4 - 28003 - MADRID.

Compañero Tomás:

Forzoso es felicitarte por tu continuidad en la responsabilidad de Secretario de Estado en la que te deseamos el mayor acierto y los mejores resultados.

No obstante, y si bien hemos intentado anteriormente trasladarte nuestra posición en cuanto a las condiciones de trabajo en las que nuestros compañeros y compañeras prestan servicio en la Seguridad Social, se hace necesario por nuestra parte incidir nuevamente en este aspecto, dada la grave situación a la que estamos abocados y la necesidad de que los trabajadores y trabajadoras de la Seguridad Social conozcan de tu mano, cuáles van a ser las políticas del actual Gobierno respecto a su deteriorada situación laboral y el inminente colapso al que se está llevando la gestión que realizan.

Como bien sabes, porque de ello se te informa con regularidad, uno de los problemas de mayor gravedad en estos momentos para la gestión de la Seguridad Social es la falta de reposición de efectivos, que está produciendo muchas y muy graves consecuencias.

Se están cerrando oficinas por falta de personal mientras aumentan las cargas de trabajo para una plantilla que ronda una edad media de 55 años, y que tiene en ocasiones severas dificultades para acceder a sus derechos laborales porque la falta de recursos hace imposible paliar su ausencia. Una baja por enfermedad, unas vacaciones, un permiso o un sencillo curso de formación representan una crisis en algunos centros de trabajo en los que, a veces, sólo hay un trabajador, que no puede ausentarse.

La ordenación de los recursos humanos de nuestras EEGS y SSCC hace muchos años que quedó obsoleta. Los puestos no están bien clasificados, ni distribuidos, ni cuantificados, y su organización no se corresponde con las diferentes modificaciones que se han ido produciendo en los métodos de gestión de las Entidades.

Los concursos que por tu orden se ejecutan, suelen concluir en parodiar un proceso selectivo en el que sistemáticamente se consolidan la práctica totalidad de las comisiones de servicio, sin más mérito que haber sido objeto de la discrecionalidad con las que se concedieron.

La ausente Dirección General en materia de personal es fuente de agravios e injustificables diferencias entre las condiciones de una y otra Entidad, y entre las Direcciones Provinciales de cada una de ellas.

El oscurantismo en cuanto a las mejoras retributivas en materia de productividad incumple ostentosamente tus resoluciones y proyecta una sombra de sospecha sobre un reparto del que no se quiere informar a quienes tenemos el derecho de conocerlo. La ocultación de las retribuciones, bajo la deliberada confusión entre datos personales y profesionales, no hace sino agravar con el silencio las fundadas dudas sobre la legalidad de lo que se esconde.

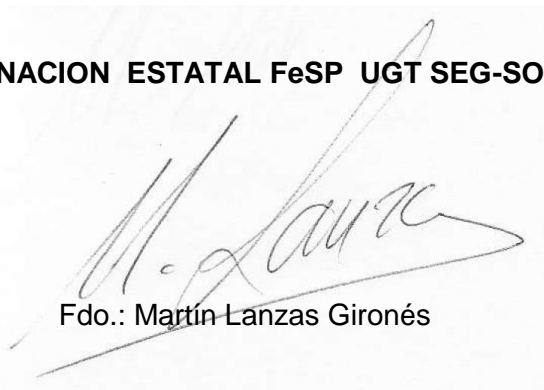
La primacía del cumplimiento de los objetivos de gestión que bonifica la productividad, cuando se produce sin la implementación de los recursos necesarios, genera un parcheo constante por parte de los gestores, que ha convertido las políticas de personal en un concepto vacío de contenido. Sólo prima el alcanzar los citados objetivos aunque para ello sea haya de bordear la legalidad.

El exceso de responsabilidad de los trabajadores y trabajadoras de la EGSS y SSCC no ha hecho sino paliar con su esfuerzo la degradación del sistema y retardar el inminente colapso que se producirá en breve. Las cercanas y masivas jubilaciones de trabajadores/as que en los próximos dos años nos situarán en el número crítico de efectivos que producirá el colapso, no es ningún secreto para esa Secretaría de Estado que, sin duda, tendrá una respuesta en cuanto a las medidas que se van a adoptar para evitarlo.

Por todo ello y tras los sucesivos aplazamientos que hemos tenido que aguardar, ya fuere por tener un Gobierno en funciones, por las inminentes elecciones que no han tenido lugar, o por la formación del nuevo Gobierno, te agradeceré que una vez ratificado en tu puesto nos recibas, toda vez que te corresponde la dirección y la tutela de las EGSS y SSCC, a fin de poder trasladarte con mayor concreción nuestra visión del problema, y poder informar a nuestros representados sobre las medidas previstas por tu parte para evitar el inminente colapso de la gestión de la Seguridad Social y consecuentemente, la reposición y la mejora de las condiciones de trabajo de sus recursos humanos.

Madrid a 23 de noviembre del 2016

COORDINACION ESTATAL FeSP UGT SEG-SOCIAL

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Lanzas', is written over a faint, light-colored background that resembles a document or envelope. The signature is fluid and cursive.

Fdo.: Martín Lanzas Gironés